



ACTA DE SESION ORDINARIA
19 DE SETIEMBRE DEL 2024
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 19 de setiembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional **Mg. José Torres Huamani**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enriquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura de las actas de fechas 14 y 15 de agosto de 2024, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. –

Oficio N° 022-2024/GOB.REG-HVCA/COM.ORD-PE/P-ES
Oficio N° 443-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA
Oficio N°444-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA
Informe Técnico N°001-2024/ GOB.REG-HVCA/C.O.DE/P-C/ese
Oficio N°056/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC
Oficio N°086-2024/ GOB.REG.HVCA/CRPTAY2
Oficio N°338-2024/ GOB.REG.HVCA/CRH/PLE
Oficio N°337-2024/ GOB.REG.HVCA/CRH/PLE
Oficio N° 055-2024/ GOB.REG.HVCA/CR-HBMC

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES. –

No hay informes por parte de los consejeros regionales.

PEDIDOS:

El consejero Yauricasa solicita el uso de la palabra del alcalde de municipalidad provincial de Tayacaja, informe del director de la Diresa y su equipo técnico sustente sobre el avance de la ejecución del expediente técnico del hospital de Huaytará, informe del gobernador regional para pueda acudir al consejo regional a fin de que pueda sustentar sobre el gobierno agrario, en particular del proyecto de piedra hermosa en Huaytará.

El consejero Gutiérrez solicita la participación de autoridades y alcaldes de la provincia de Tayacaja sobre algún requerimiento que deseen realizar referente a sus jurisdicciones, informe del director regional de transportes para que informe todo lo concerniente a los trámites administrativos de la construcción de la infraestructura del circuito de evaluación cerrada en la localidad de Pampa Blanca, distrito de Daniel Hernández.

El consejero Laurente solicita la aprobación del plan de trabajo de fiscalización de la comisión especial encargada del estudio, revisión, cumplimiento y ejecución de convenios suscritos por el gobernador regional como representación del gobierno regional de Huancavelica, acuerdo de consejo N°206, aprobación del plan trabajo de fiscalización de la conformación de la comisión especial de encargada del estudio y revisión de los términos de contratos de funcionarios y consultores con cargo al fondo de apoyo gerencial FAG e informe del gerente de infraestructura, para que informe sobre la demora y/o procedimiento de adquisición de equipos del instituto superior tecnológico de Pampas.

Autenticado

1

[Handwritten signatures]

El consejero Anyaipoma solicita la presencia del gerente general y del director de supervisión y liquidación del gobierno regional, para que nos puedan informar sobre el estado situacional del proceso de licitación del hospital de la provincia de Angaraes.

El consejero Mamani solicita la presencia del director de la oficina de supervisión y liquidación sobre el estado situacional de la institución educativa Ciro Alegria del centro poblado de Pampas Constanza del distrito de Lircay.

El consejero Nahui solicita el informe del jefe de OCI para que nos pueda socializar y en todo caso, hacer de conocimiento, la contraloría identificó pagos indebidos con cargo a planillas del personal activo y terceros sin vínculo laboral y contractual, por el monto de S/23,293.41 soles de la unidad de gestión educativa local de Castrovirreyna, Informe del director de la oficina zonal del ministerio de transportes y comunicaciones, para que pueda hacer de conocimiento sobre el mantenimiento preventivo a nivel de las vías nacionales a nivel de la región de Huancavelica.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre las acciones desarrolladas durante el segundo trimestre del año 2024

El Jefe del Órgano de Control Institucional manifestó lo siguiente; en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N°314334 disposición complementaria, el esquema es información de la región, resultado de control de la región, limitaciones y las recomendaciones. El total de servicio de control realizados al 18 de septiembre es 1319 servicio de control en toda la región, de los cuales 2 corresponden a servicio de control previo que están culminados y en control simultáneo 823 y 29 en lo que corresponde a los servicios que todavía estaban en proceso, en control posterior, 418 culminados y 47 en proceso, en lo que tiene que ver con los servicios de control posterior culminados son 465 en toda la región a la misma fecha estamos hablando de que se han hecho 6 auditorías financieras, 6 culminadas, una en proceso de auditoría de cumplimiento, una culminada cero en proceso y servicio de control específico con el presuntas irregularidades 17 culminadas a esa fecha, 15 en proceso haciendo oficio posterior 394 de las cual es bueno 31 adicional de eso es en proceso. En lo que tiene que ver con los servicios de control simultáneo a esa misma fecha a nivel de todo el departamento 852 visitas del control, 171 culminadas, 5 estaban en proceso a esa fecha, controles concurrentes, 190 culminadas, 19 en proceso y en lo que son orientación y de oficio 462 culminadas 5 a esa fecha también en proceso, esos son el resultado de los servicios con todo culminados o concluidos. El proceso en la provincia que de Tayacaja. los datos generales de la región, que son 5 direcciones regionales, de las cuales 2 direcciones regionales cuentan con jefe de OCI, y 3 no tienen jefe de OCI. direcciones de Ugeles son 8, ninguno de ellos tiene jefe de OCI dirección de la red de salud, 4 en total, ninguna de ellas cuenta con jefe de OCI direcciones de hospitales, 2 en total, una tiene jefe de OCI y una no, las Gerencias subregionales son 6, en el ámbito del gobierno regional, se han realizado 106 este dato es al 30 de junio, 106 controles simultáneos, 25 control posterior total, 131 realizado solo por los OCIs que corresponden al ámbito del gobierno regional. Los servicios de control posterior en cuanto al OCI del gobierno regional, se realizaron 13 en la dirección regional de salud, 5 dirección regional de educación, 2 de hospital departamental, total 25 servicio de control posterior al 30 de junio. el estado de las recomendaciones del total en la región estamos hablando de 25 informes emitidos, 37 recomendaciones, de las cuales en proceso se encuentra 1 y pendiente 36. El detalle nuevamente de cada 1 de los informes está mostrado también por cada 1 de los OCIs, visita de control 9, servicio de control concurrente 10, orientación de oficio 3. estamos hablando de lo realizado en el servicio de control simultáneo por el OCI del gobierno regional, el estado de la situación es adversas que corresponde al resultado de los servicios de control simultáneo, son 72 situaciones adversas de los 22 informes emitidos y estamos hablando de 6 corregidos, 6 formaciones de 28, 100 acciones, 33 no corregidos, estos son los servicios de control posterior, una auditoría de cumplimiento culminada a esa fecha, servicio de control específico, 5 acciones, oficio posterior 7, total, 13, servicios de control posterior, el estado de las recomendaciones en proceso 1 y pendiente 17. en lo que tiene que ver el servicio de control posterior, el OCI de la dirección regional de educación ha hecho 2 servicios de control específico, como producto de ello hay 4 recomendaciones, todas son de aspecto legal. Por ejemplo, ocasión emblemática tiene que servirse es el informe de adquisición de materiales educativos y accesorios y tiene enseñanza es el informe de servicio de control específico N°0292- 2024, la materia de hecho de investigación, funcionarios y servidores de la Ugel Castrovirreyna

Gutiérrez C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

devengaron y pagaron a proveedores por concepto de compra de materiales educativos que no fueron entregados a la entidad, generando perjuicio económico del estado de S/7,137.00 soles.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; queremos que se haga un precedente de la sanción a esos malos funcionarios, no solamente el órgano de control institucional debe limitarse en la presentación de los informes de control, que en muchos de los casos está pasando a la fiscalía, pero más ahí no hay un seguimiento y son casos emblemáticos, por ejemplo, el caso de licencias de conducir de la dirección regional de transporte y comunicaciones del gobierno regional de Huancavelica, un informe comprobado, donde claramente los exámenes de licencias de conducir, han sido fraguados, han sido manipulados con sowlard, que han instalado en esas computadoras y que muchos de los aspirantes a sacar la licencia de conducir, ni siquiera han dado el examen y está debidamente comprobado, nosotros como parte de nuestra función fiscalizadora del consejo regional estamos llanos y prestos para hacerle seguimiento y dar y hacer ese precedente de sanción. Otro caso emblemático que todos sabemos en la provincia de Pampas es el centro de salud de Pasos, una obra que ha iniciado con S/4,000,000.00 soles de inversión, ha terminado en S/12,000,000.00 soles se ha ampliado S/14,000,000.00 soles y a la fecha no se termina de entregar, pero cuál es la sanción.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; cumple o no cumple con la potestad sancionadora de acuerdo a la ley, tiene la contraloría general de la república, lamentablemente la gran mayoría de los informes de control no han sido implementados, están como pendientes, qué tenemos que hacer para que realmente los funcionarios cumplan con implementar todos los informes de control, yo creo que la contraloría, el Oci tiene que ser y utilizar esta potestad sancionadora y vamos a ver que los funcionarios van a empezar a caminar de acuerdo a lo que establece la normativa, se tiene el 2% de presupuesto que se les asigna de las obras para realizar el control concurrente, si hablamos del hospital de Pampas, estamos hablando de cerca de S/3,000,000.00 soles que tiene la contraloría, Oci para poder realizar el control concurrente, de qué manera se utiliza este presupuesto que por ley les corresponde a la contraloría general de la república.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; la licitación del hospital Lircay que tiene un presupuesto de aproximadamente de S/216,000,000.00 soles, cuyo comité de licitación, ha hecho observaciones al consorcio hospitalario Lircay, pero que han sido declaradas fundadas vía apelación por el tribunal de contrataciones del estado, qué es lo que ha pasado con este comité, por qué hace estas observaciones, si toda la documentación está dentro del expediente administrativo, por qué niega la posibilidad a este consorcio hospitalario que si bien es cierto, a la fecha se ha caído esta licitación de una obra bastante importante para la provincia de Angaraes, es por ello que el tribunal de contrataciones del estado, a través de esta resolución N° 2568 - 2004 del mes de julio en el punto número 5. dice poner en conocimiento al órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica sede central, lo dispuesto en esta resolución a fin de que adopte las acciones correspondientes, la pregunta, que se ha hecho respecto a esta situación, qué es lo que ha pasado en esta licitación, y una situación adicional, es respecto, a esta institución educativa, Ciro Alegria, reitero las situaciones bastante delicadas y creo que contraloría debe tomar también acciones respecto a esta situación, porque evidentemente y lo van a comprobar en la visita de campo que van a hacer, la mayoría de estos componentes tienen deficiencias técnicas en su ejecución,

El consejero Nahui manifestó lo siguiente estoy viendo, la pasividad, la tranquilidad y no seguir ejecutando lo que es las sanciones correspondientes, y siempre lo que tenemos que hacer es si hemos dicho, si hablamos de las acciones que tiene que tener en cuenta y accionar la OCI, propio de un ex alcalde de la provincia de Castrovirreyna, Mario López Saldaña, que usted tiene conocimiento muchísimos años, hasta el momento no se emite, resultado que debe de ser un resultado sancionador, por otro lado, exactamente un mes atrás, me he constituido, a la oficina descentralizada del sector de educación de la dirección regional de educación de Huancavelica he hecho, las consultas respectivas sobre lo ocurrido en la Ugel de Castrovirreyna, respuesta que me han dicho. si han hecho los pagos indebidos, pero ya han devuelto el dinero y les digo, y se han devuelto los dineros, ya no se les puede sancionar, o sea, dónde está el que agarra dinero, devuélveme el dinero, ya no va a ser sancionado, yo creo que ese procedimiento, no es lo correcto, aquí lo que se tiene que hacer hecho la acción negativa debe de tener una sanción correspondiente para que eso sea ejemplo para los otros trabajadores administrativos. Por otro lado, bienes del estado, bienes que ha sido donado a la asociación de mujeres emprendedoras de la provincia de Castrovirreyna, 29 máquinas para la confección de prendas de vestir, estas 29

Gutiérrez

Laurente
Mamani
Nahui

máquinas, previo a un convenio desde la gestión anterior, ha sido custodiado en un local de la municipalidad provincial de Castrovirreyna ahora nos hemos dado con la sorpresa que faltan 11 máquinas.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente con fecha de 17 de mayo del 2024 mi despacho ha solicitado la información a la oficina de supervisión y liquidación para que se nos informe sobre el estado situacional de la mencionada institución, en ese sentido, también me ha remitido la información el estado situacional, el cual se encuentra en la actualidad en liquidación, quisiera hacerle la consulta si por parte del órgano de control institucional también han recomendado a la oficina de supervisión y liquidación se ejecute la garantía de obra que por ley se presenta en cada licitación y en cada ejecución de obra, asimismo para mencionarle que la licitación o el proceso de licitación del hospital de la provincia de Angaraes, se ha pedido también mediante mi despacho se nos informe a la comisión, la cual ha estado encargada de este proceso de licitación si nos ha informado en consejo regional, y también pedirle a usted se nos informe si hay hitos de control sobre el proceso de licitación del hospital de la provincia de Angaraes.

El Jefe del órgano de control institucional manifestó lo siguiente en lo que tiene que ver la auditoría de cumplimiento 05 del año pasado, el caso de las licencias de conducir, se pasó ah procuraduría como también a la fiscalía, la última información que tuve al respecto es que eso había sido archivado de manera tradicional, todas las instituciones tienen su marco, su nivel en el cual pueden laborar su marco legal, nosotros no podemos sancionar o no podemos dictar sentencias judiciales y tampoco podemos presionar y hacer ningún tipo de actividades sobre lo que es la fiscalía. Entonces cada uno tiene sus rangos de responsabilidades, el centro de salud de Pampas, nosotros hemos hecho en su oportunidad, una visita de control puedo hacerle llegar una información más detallado, hacerle llegar los informes de las intervenciones que nosotros en su oportunidad hemos hecho, en el caso si se cumple o no con la potestad sancionadora al respecto, creo que es pertinente hacer recordar que a partir del 21 de julio del 2021, recién se implementó, la contraloría perdió por un tema de acción de amparo, le retiraron todo lo que es la potestad de sancionadora, y recién a partir de la fecha mencionada se le ha restituido como tal, por lo tanto todo hecho que es anterior a esas fecha, no se puede aplicar ninguna potestad sancionadora, hay que diferenciar los tipos de responsabilidades, hay responsabilidades de carácter civil, penal, que tiene otro fuero, que es el poder judicial, también hay lo que son responsabilidades administrativas, en lo que tiene que ver con la implementación de recomendaciones, efectivamente, no solamente en lo que tiene que ver con las recomendaciones como tal, sino también en lo que tiene que ver con las situaciones adversas, vemos que efectivamente la entidad, la norma dice que la entidad debe de designar una especie de coordinador que recopile o se encargue de llevar adelante la implementación de las recomendaciones y el seguimiento de la situaciones adversas, estamos pensando realizar a fin de que la persona que designe como responsable de la implementación de las recomendaciones y el seguimiento de las situaciones adversas, tenga el vínculo y el contacto como para que podamos trabajar en esos aspectos, nosotros no implementamos las recomendaciones, es la entidad funcionarios que están en la obligación de llevar adelante la implementación de estas recomendaciones. En lo que tiene que ver con el presupuesto del 2% del control concurrente, ya es conocido que, a eso a través del decreto de urgencia, luego a través de la ley de funciones de la asignación del segundo crédito suplementario, eso ha sido reducido al punto 5%, ese punto 5% implica que los recursos transferidos a partir de la fecha de la publicación o de vigencia de ello, han variado las cantidades ya entonces ya ahora ya no se habla de 2%, se habla del 2% para las obras que antes de que la emisión de esa norma, pero la que están después de la emisión de esa norma, entonces se entiende que es punto 5% que ese porcentaje que actualmente fija ahora, ese 2% no implica que esa intervención es para todos y absolutamente todas las obras, en ejecución para ello, la contraloría, a través de la subgerencia encargada lo que hace es identifica los proyectos, de la sugerencia de la misma contraloría, pueden tener mayor riesgo y a través de ellos se identifican los proyectos y es la contraloría la que comunica en qué proyectos se van a intervenir. En la licitación del hospital de Lircay, el gobierno regional de Huancavelica viene haciendo control concurrente a los 3 hospitales de Pampas, Acobamba, Lircay, se están haciendo controles concurrentes, en cuanto a lo que es la institución educativa, Ciro Alegria estoy tomando nota a fin de identificar cuáles son en principio, cuál es el estado, yo debo de saber si, por ejemplo, esa obra ya ha sido entregada, ha sido recepcionado, esos detalles no los tengo en estos momentos, en lo que son las sanciones correspondientes, el Oci no tiene la facultad de sancionar, para eso hay un tribunal, para eso hay todo un aparato en el

cual cada uno tiene su órgano instructor, su órgano sancionador, nosotros hacemos el informe y a través de esa instancia del Pas, ellos son lo que llevan un proceso, una especie, como si fuera una especie de proceso judicial, así lleva un órgano instructor, un órgano sancionador y a partir de ahí es que se aplican las sanciones del caso, nosotros lo que hacemos es seguimiento a lo que son las recomendaciones y también de la implementación de recomendaciones y del tratamiento de lo que son las situaciones adversas, Lo que tiene que ver a las acciones del ex alcalde, Marco López Saldaña esa inquietud se la voy a trasladar al jefe del Oci de la municipalidad de Castrovirreyna toda que ves que eso corresponde a ese ámbito de control, con la donación, eso sí, no me quedó muy claro, por qué se habla de que el gobierno regional, otorgó 29 máquinas, entonces eso estaba custodiado en el local de Castrovirreyna, pero no entiendo muy bien decía cuál es la el hecho como tal, porque el hecho de que esté guardado en el local de la municipalidad no acredita una infracción, se coordinara con el Oci de la municipalidad de Castrovirreyna.

SEGUNDO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura y Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional de los proyectos: Construcción del hospital de Tayacaja, Creación del sistema de riego tecnificado en los sectores de Nueva Esperanza de Pocyacc, Santa Rosa Baja y Chachaspata, Tocas, Creación del servicio de agua para riego de Champaya del centro poblado de Pilcos y Mejoramiento de la carretera cruce Salcahuasi-San ANTONIO-Puente Chiquiac – cruce Huachocolpa, Surcubamba-Vista Alegre- Tintay Punku- Puerto San Antonio.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; hay cuatro obras en las cuales, hay unas que están por la administración directa y otras son por contrata. La primera obra por administración directa, es la creación del sistema de riego tipificado en los sectores de esperanza, Pocyacc, Santa Rosa baja y Chachaspata en el centro poblado Tocas, distrito de Colcabamba, una inversión de S/3,633,000.00 soles se paralizó el primero de agosto de este año, por motivo de 2 adicionales, respecto a lo que es mejoramiento de la captación, y otro es el del reservorio, tiene Pim S/764,000.00 soles y devengado de S/60,009.00 soles, saldo por devengar de S/154,000.00 soles, físicamente el proyecto está en un 76.22% financieramente está al 85.18 %, la obra tiene un retraso de 10.18%, se tiene programado reiniciar el primero de octubre, con plazo de un mes, el hospital de Pampas con una inversión de S/300,000,000.00 soles, la obra está adelantada en un 15.49%, la ejecución de la última valorización del mes de agosto, que se paga los primeros días de la quincena de septiembre es de 18.58% de avance físico y el financiero. Si es el 24.6 %, se está haciendo el estudio hidrológico, hidráulico por parte de la empresa para que el supervisor lo verifique, lo cuantifique, y se presente a la oficina de estudios, para aprobarlo y solicitar esta demanda adicional, que es más o menos un millón y medio, la obra del servicio de riego de Champaya, es una obra por contrata, el monto de inversión S/6,039,000.00 soles, el plazo de ejecución son 180 días, inició el 27 de mayo del año pasado, su culminación era el 22 de noviembre, también del año pasado, pero se suspendió la obra por el tema de 2 adicionales, lamentablemente, recién se han aprobado los adicionales, vamos a reiniciar el también el primero de octubre, el mejoramiento de la carretera cruces Salcahuasi, San Antonio puente Chiquiac, una obra que se empezó en la gestión pasada, tuvo problemas, llegó el Covid, se paralizó, reiniciaron prácticamente esta obra inició con un promedio de S/35,000,000.00 soles, pero se resolvió el contrato porque el contratista prácticamente no se abarcó al tema contractual de la obra, se empezó a ejecutar mayores metrados adicionales. Enviamos este expediente con la resolución al MTC y nos pidió que hagamos un peritaje, entonces se contrató el peritaje con el presupuesto que teníamos asignado por parte del mef para este año, que son S/256,000.00 soles.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; usted ha mencionado de varios adicionales, de igual forma ha mencionado adicionales en la sesión anterior respecto a las carreteras del tramo I, tramo II de Tayacaja, nos gustaría saber, de dónde se va a financiar o cómo se va a financiar esos adicionales, cuánto es el monto a nivel de todas las obras que usted tiene, si ha tomado las acciones correspondientes respecto a esta identificación de pagos irregulares, no solamente en el caso de la obra de la carretera de puente Chiquiac, sino también hay otras obras en las cuales se ha informado de que se presume que ha habido pagos indebidos.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente se va a tener en este año el presupuesto para culminar estas dos obras de Colcabamba y la población del nororiente de Tayacaja, diariamente

Gutiérrez

5

Huachocolpa

Surcubamba

Vista Alegre

se preguntan, han transcurrido 1 año y 9 meses de la gestión anterior y seguimos con estos inconvenientes y no tenemos responsables sancionados, hay que accionar, lamentablemente estas obras paralizadas perjudican a la población. Espero que, tal como usted ha manifestado, el primero de octubre se reinicien estos dos proyectos.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; es incómodo para nosotros tener que escuchar sesión tras sesión, que ya va a empezar en la quincena y hemos pasado año que usted en el mes de junio precisamente hubo una sesión, dijo en 15 días empieza el tema de Champaya y el de Pocyacc, pero ahora usted está informando, tras 3 meses y sigue paralizado la obra o sino, díganos en qué parte del gobierno regional o en qué oficina hay mucha traba, para nosotros también incidir allí, eso es importante para nosotros porque ayer me encuentro con las personas, con los comuneros de Pilcos, porque en virtud de ello han sembrado paltas y ahora se están secando y sabemos que nuestra región, como el país, es netamente agrícola. Entonces son proyectos que no pueden esperar 1 año más. Usted mismo ha reconocido que el proyecto empezó en marzo y yo recuerdo porque fuimos a poner la primera piedra y estaba previsto para noviembre del año pasado, vamos a entrar a octubre, noviembre, o sea ha transcurrido 1 año.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; la amortización de los adelantos directos, esas formas se tienen que aplicar, señor gerente de general, no es ético, tener un gerente de infraestructura y un gerente de supervisión, que es juez y parte en una aprobación de muchos procesos, además de ello, a través de usted transmite al gobernador regional que hay excesivo cambio, no se puede hacer una gestión, vamos un mes está otro gerente.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; usted ha informado en sesión de consejo que el proyecto va a reiniciar, pero hasta la fecha no hay nada, nosotros como consejeros también exigimos de una vez que se reinicien los proyectos, porque ya vamos a ingresar ya, a temporadas de las lluvias.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; a la cuantificación de adicionales tanto del tramo I, tramo II, las obras lineales que son las carreteras son de verdad obras bien complejas, en el tema social, ambiental, proceso constructivo, y generalmente la mayoría de obras, así también como los hospitales, a veces quedan paralizadas. En ese sentido, en estas carreteras, en estos expedientes que son formulados en el 2015, 2016. Porque la tecnología que se aprobó fue de 2015, 2016 y desde ahí hasta el 2021 son como 6, 7 años que simplemente han venido actualizando actualización costos, pero no han hecho una visita en campo en cada actualización, S/9,000,000.00 soles de adicionales en el tramo II, el tramo II tiene un promedio de S/11,000,000.00 soles de adicionales, las acciones que estamos tomando nosotros en compañía también de contraloría, hay unos hitos, 5 hitos de control. Tiene cada tramo I y tramo II. Donde han cuantificado y han determinado penalidades, esos hitos han sido hasta marzo de este año 5 hitos, pero no han hecho nada, o sea, los anteriores funcionarios de la gestión pasada y los que me antecedió no han aplicado nada, lo que mi persona ha hecho es notificar otra vez a la supervisión y al contratista para que me hagan de nuevo un sustento y obtener una reevaluación, todos los adicionales se aprueba con un acto resolutivo, al invierte. pe a la aprobación para que tenga conocimiento el mef y se solicita, pero con el tema de avanzar la ejecución, que no se paralice porque si no hay un adicional, prácticamente el contratista me dice, sabes qué, no me aprobaste una adicional, no lo hago, lo paralizó, entonces se afecta al monto de inversión que se tiene del contractual. Sobre Pilcos tenemos dos adicionales uno era el tema del cable que se aprobó en ese momento, cuando yo le dije, vamos a reiniciar, pero resulta que cuando se suspendió esta obra hay un acta de acuerdo, el contratista, el supervisor que tiene que aprobarse el primer adicional, cuando se apruebe el mejoramiento de la captación recién podemos reiniciar formalmente. Es que no solamente el área de estudios se le hace la evaluación o se hace un pronunciamiento, sino que también va al área de creet.

TERCERO. – Informe del Sub Gerente de Estudios de Pre inversión, sobre el estado situacional de los proyectos de inversión viables de la provincia de Tayacaja, se acumula el cuarto punto de la agenda.

El Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión manifestó lo siguiente; dentro del banco de Inversiones del gobierno regional tenemos 38 proyectos a nivel de pre inversión viables las cuales a la fecha se encuentran, sectores agropecuarios, educación, salud y transportes, los cuales han sido atendidos durante este año y el 2023 a la fecha. Los proyectos más importantes que tenemos dentro del gobierno regional son los proyectos de mejoramiento de la institución

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

educativa del centro poblado de Ranra en Colcabamba. Tenemos el proyecto de riego de San Carlos. Tenemos el proyecto de agua de riego de Vista Alegre. También tenemos el proyecto de servicio de agua de riego en Totorá, servicio de educación inicial, primaria secundaria de 3 unidades productoras, en el centro poblado de Colcabamba tenemos la carretera, Acopalca Huari, que actualmente se encuentra Viable, igualmente tenemos el centro de salud de Daniel Hernández. También tenemos dos IOARR que son para la implementación de comedores en lo que es la institución educativa José Antonio Encinas de Acraquia. También tenemos el IOARR para la implementación del comedor de la institución educativa Santa Rosa del distrito de Huachocolpa, dentro de estos proyectos, si bien es cierto, nosotros, todos los proyectos que realizamos lo hacemos por administración directa, por ejemplo, del 2020 que tenemos 5 proyectos ya están a punto de desactivarse, igualmente, los proyectos del 2021, en total 38 se encuentran vigentes, viables y aprobados.

El Consejero, Ángel Gutiérrez manifestó lo siguiente; observando dentro de consulta amigable, tenemos presupuesto para estudios de pre inversión, hay pedidos como le decía anteriormente en algunas comunidades, como es el caso de Porvenir, que hasta la fecha no tienen respuesta, vemos que son pocos los proyectos en la provincia de Tayacaja y sería bueno también ver priorizar, cuál de estos proyectos se van a priorizar para la elaboración del expediente técnico, que la población de Tayacaja conozca, sepa cuáles son los proyectos que tenemos y si se va a ejecutar o no esta gestión.

El Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión manifestó lo siguiente; de alguna manera si bien es cierto, nosotros como pre inversión vemos las prioridades, lo damos en función de los sectores también de alguna manera, en ese caso educación es lo que nos manda la priorización de las instituciones educativas que se tiene que atender y de alguna manera e igualito pasa con el sector de transporte, por ejemplo en la carretera Acopalca Huari, está hecho por un convenio con el gobierno regional se está priorizando la atención de esta carretera, porque de alguna los gobiernos tanto Junín como Huancavelica van a priorizar la atención y el financiamiento prácticamente de esta carretera, que une dos regiones. Respecto al tema de lo que por ejemplo es el centro de salud de Daniel Hernández, estos estos proyectos generalmente nosotros lo estamos direccionando a los programas nacionales para su financiamiento, pero el presupuesto que se nos asigna, hay muchos pedidos de instituciones educativas, centros de salud que no se está atendiendo.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pazos manifestó lo siguiente; quiero hacer 3 pedidos muy importantes con fecha 7 de mayo del 2024 con oficio N°184 - 2024 de la municipalidad distrital de Pasos, solicitamos el informe situacional del centro de salud de Pasos, ustedes intervengan de una vez para su pronta entrega de obra y liquidación, así para poder solicitar la recategorización de nivel 1.3 a nivel 1.4. 2) con fecha 10 de julio le he presentado al gobierno regional solicitando que la demarcación territorial del límite Huancavelica y Junín, que cada uno de ustedes con el Google Maps actualizado cientos de hectáreas de nuestro territorio huancavelicano en principal del distrito de Pasos que ya no pertenece a nuestro distrito, a nuestra región. 3) he pedido audiencia al gobernador regional para que con nuestros hermanos autoridades de nuestro distrito de Pasos para poder conversar, con fecha 2 de abril, he presentado un documento pidiendo una audiencia, de igual manera el 10 de junio de 2024, igual con un documento le he pedido una audiencia tampoco, por último, en la primero de julio del 2024 le he pedido una audiencia y nunca ha respondido, el actual gobierno agrario, que hasta la fecha, no lo estamos viendo esa acción, con oficio N°267 - 2024 del gobierno regional de Huancavelica al ingeniero Nilton Andrés Mantia Sagasti, gerente regional de infraestructura, remito, observación y subsanación del expediente de actualización de costos del IOARR renovación del canal de riego del sistema de irrigación, con código único de inversión N°2493893 para su evaluación.

CUARTO. – Informe del Sub Gerente de Programación de Inversiones, Gerente Regional de Infraestructura, sobre los proyectos considerados y priorizados en la provincia de Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda, se ha acumulado al punto tercero de la agenda.

QUINTO.- Informe del Director Regional de Salud, sobre la ejecución del Plan mil y mejora de los establecimientos de salud en la provincia de Tayacaja.

Gutiérrez

Acosta
Calle
Calle



El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; informar sobre las acciones y sobre las inversiones en la modalidad de infraestructura en la provincia de Tayacaja, en marco a la resolución ministerial N°222 - 2024 que aprueba el documento técnico de los establecimientos de salud del nivel de atención primaria, es decir, va a involucrar a la inversión en los establecimientos categorizados como 1.2 y 1.3, exceptuando a los de 1.1 que son los centros poblados de menor densidad demográfica, y 1.4 que son capitales de provincia, tenemos un total como región 31 proyectos de inversión, de los cuales hasta el momento a nivel regional tenemos 5 expedientes técnicos, en proyectos de inversión en proceso de elaboración de este documento y 19 proyectos de inversión calificados como viables, lamentablemente hay 3 proyectos que no están avanzados en el plan mil, es decir, hay 3 gobiernos locales que no han logrado documentar cumplir las normas del saneamiento físico legal, de la compra de cartera y servicio, construcción del programa médico y funcional, entre otros, también tenemos el Cris, no solo hay el plan mil, sino también en el Cris tenemos ideas que los gobiernos locales, han logrado elaborar sus expedientes y buscar financiamientos directamente a través del ministerio de salud, el ministerio de economía y finanzas, en relación a la provincia de Tayacaja, son en total 6 proyectos de inversión que están en estado de expediente técnico y categorizados como viables en cuanto a expediente técnico tenemos Santiago de Tucuma y Acraquia, que están elaborándose por los gobiernos distritales, los gobiernos locales, y tenemos categorizados como viables la construcción del establecimiento de Salcabamba que está a cargo de la gerencia subregional de Tayacaja, al igual que el establecimiento de Carcapata, a nivel del gobierno provincial de Tayacaja tenemos dos proyectos, uno de ellos es Huayarqui categorizado como viable y otro es un paquete, un paquete de 3 expedientes que corresponden a Socorro, Ahuaycha y San Miguel de Huayhua, el proceso de elaboración de su expediente técnico a cargo del gobierno provincial. Entonces tendríamos un total de 8 establecimientos que podrían ser elaborados por el plan mil, de los cuales dos están en expediente técnico y tenemos un total de 6 en elaboración de sus expedientes, pero ya categorizados como viables, en intervenciones integrales al plan mil, la diferencia de entre proyectos de inversión e intervenciones integrales es que para ser categorizado como intervención integral, el establecimiento es de material noble el establecimiento requiere ampliación, acondicionamiento o mejor equipamiento que es diferente a un proyecto de inversión que va desde cero el proyecto de inversión hay que hacer, recordar, implica que el establecimiento está en mala situación de infraestructura..

El Director del Hospital de Pampas manifestó lo siguiente; como todos tenemos reconocimiento, el hospital de Pampas data de muchos años atrás a ello, ha sido un centro de salud, así mismo del año 2011 se ha recategorizado a un hospital 2.1 producto de ello, a la fecha tenemos un establecimiento con muchas necesidades como hospital de Pampas a ello se suman las necesidades de los equipos biomédicos. Presupuestalmente el hospital de Pampas se ha realizado para mantenimiento de correctivo y preventivo de 94 equipos biomédicos, con un monto total de S/8,871,820.00 s soles de ello estamos ya en plena ejecución de estos equipos biomédicos.

La Funcionaria de la Red Tayacaja manifestó lo siguiente; nosotros hemos tenido mantenimiento ya de los equipos de rayos X en Colcabamba, Surcubamba, Daniel Hernández y Acostambo, esta fase ya se ha terminado, se ha hecho el mantenimiento de 3 establecimientos de salud. También ya se ha terminado y está en fase de devengado, también tenemos un de calor radiante, atención de los recién nacidos en 7 establecimientos, también está en fase ya de devengado, tenemos autoclaves, 23 autoclaves que sirven para esterilizar los materiales que se usan en el día a día, nuestra gran dificultad para nosotros es no contar con un parque automotor para realizar las atenciones integrales, donde necesitamos camionetas y a nivel de la red solamente tenemos 12 camionetas.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; así mismo vamos a destinar presupuestos no ejecutados del hospital departamental de Huancavelica y de la red propia de Tayacaja, por recomendaciones del gobernador y aprobación del gerente general por un presupuesto mayor a los S/400,000.00 soles para arreglar, el techo y darle el mantenimiento de Colcabamba, antes que empiece la lluvias, tenemos también el presupuesto de S/293,000.00 soles para arreglar las ambulancias, en total 5 ambulancias Pampas, Quichuas, Carhuapata, Colcabamba, Surcubamba.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; no está bien la salud en la región Huancavelica, un claro ejemplo es lo que está pasando en la provincia de Angaraes, cuando un paciente va al

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

hospital los médicos generales o médicos especialistas le dicen te voy a atender, pero te compras esos insumos y estos medicamentos en la farmacia que está por allá, eso no es correcto, eso está pasando en el hospital de Lircay en este momento, equipos biomédicos tampoco cuenta con los necesarios para poder atender a nuestros pacientes, y qué implica esto, qué como no tiene los insumos en el medicamento necesarios, qué hace el médico correspondiente refieren a este paciente al hospital departamental de Huancavelica. El hospital está funcionando con una ambulancia que le pertenecía a un puesto de salud fuera de Lircay, tenemos carencia de ambulancias en el hospital de Lircay, los hospitales móviles, si bien es cierto, no es de esta gestión, pero en este momento, literalmente esos hospitales móviles están junto con la basura, así está en Lircay, a este problema se suma, el riesgo de no tener ya especialistas en las próximas semanas, porque les deben 6 meses de pago a los especialistas de los 3 turnos que tienen al mes y los especialistas han advertido ya que si no hay pago, no regresan. Y también pago a terceros, que son 40 aproximadamente, pido a su despacho que analice los resultados de la gestión que tiene tanto el director del hospital de Lircay y de la red de salud, y el cambio correspondiente.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; a través de la Consejería de esta provincia, se ha solicitado información. Referente a los incidentes que han ocurrido en el hospital de Pampas, específicamente en el área de neonatología, por las redes sociales se ha difundido y hemos solicitado información documentada de las acciones que han adoptado y hasta la fecha no tenemos respuesta, también el pago de los especialistas en los diferentes hospitales de nuestra región, ya estamos ingresando al último trimestre, no es favorable el tema presupuestal, pero tenemos que darle alternativa de solución y nuestros hospitales tienen que garantizar la presencia de los especialistas.


El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; en la provincia de Angaraes ha sucedido un hecho han atropellado a una anciana y han referido del hospital de Lircay sin ni siquiera hacer un torniquete, dónde están los especialistas, dónde están el personal de salud en ese hospital de Angaraes, al respecto le voy a pedir que tome acciones sobre ese tema si hay responsabilidades de los médicos o del director en esa institución. Asimismo, no es posible que funcionarios de la red de salud de Angaraes, como del hospital, habiendo presupuesto no puedan pagar a los médicos especialistas, qué estamos esperando para sacarlos a esa gente, si no se van a comprometer con la salud en cada una de nuestras provincias, se le va a pedir que tome acciones al respecto y nosotros también estaremos constante recibiendo las quejas y las acciones que ustedes están tomando frente a todo lo que está sucediendo en los hospitales y las redes de salud en cada una de nuestras provincias.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; me aúno a los pedidos lo que hacen mis colegas. Hay que hacer un barrido y me gustaría como usted, como consejeros que estamos haciendo el tema de fiscalización, vamos a caminar junto para paliar y también darle la respuesta a la población. Mi preocupación por la provincia de Huaytará hemos tratado que está en proceso el segundo entregable del expediente técnico, hay una opinión técnica que tiene que dar la Diresa, que la próxima sesión se brinde la información correspondiente, porque no puede ser posible, teniendo recursos, ejecutar este expediente técnico para que pueda solicitar más adelante su ejecución.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; en referencia a los hospitales móviles, existe una orden de contraloría de inmovilización de estos hospitales móviles, hasta que una opinión técnica de ingeniería haga que puedan ser desplazados, porque la carrocería no soporta la movilización de la precariedad de las carreteras y lo que haría es descalibrar los equipos que allí. En cuanto al pago de especialistas, quiero hacerle recordar que los hospitales de Huancavelica nacieron sin presupuesto, fueron centros de salud que aumentaron su demanda, sin aumento presupuestal, gracias al gobierno regional nosotros estamos pagando a los especialistas a destiempo, porque el gobierno regional busca de todos los sectores a fin de poder pagar a los especialistas que no están presupuestados por el ministerio de economía y finanzas, ni por el Minsa. En cuanto al hospital de Pampas y el caso del niño recién nacido con una deformación clavicular, quiero expresarles, y yo le voy a alcanzar al consejo regional el expediente técnico de la historia clínica de este pacientito que nació en el hospital y fue revisado por 3 pediatras sin haber detectado ninguna deformación clavicular, a 3 pediatras no se le puede pasar este examen. El niño después de unos días tuvo esa deformación y es probable la fractura clavicular, pero es altamente probable que eso se haya realizado en casa, actualmente, ese niño

(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)

(Vertical handwritten notes and signatures on the left margin)



ha sido vuelto a examinar, y en este momento ya no presenta deformidad ni dolor, probablemente haya sido una mala manipulación intrafamiliar y no está relacionado a una práctica de negligencia médica. En cuanto al atropello de la anciana de Parco Chacapunco, la ambulancia de Parco Chacapunco había salido a Lircay llevando una emergencia. El médico de Parco Chacapunco no estaba de turno, sin embargo, sí asistió al establecimiento de salud y dio los primeros auxilios a esta anciana, que fue derivada después a Lircay en compañía del médico, la señora llegó a Lircay, ahí se le brindó los primeros auxilios y los tratamientos respectivos y fue derivada al hospital de Huancavelica, ella llegó viva al hospital de Huancavelica. No es cierto lo que dice la prensa y esto se puede corroborar, con las historias clínicas, veremos el nivel de análisis de los funcionarios de la provincia mencionada por el señor consejero, personalmente iré a evaluar y a conversar con los involucrados, sé que hay algunas denuncias que pertenecen más a la situación anterior, pero de igual forma no voy a tener oídos sordos, sino personalmente iré, informaré al consejo regional y al señor consejero de las acciones que se van a tomar en pro de beneficiar a la comunidad y a la población. Los hospitales y los médicos especialistas no están presupuestados, este es un avance propio a modo de pujanza que tiene el gobierno regional y que estamos, lamentablemente sí, con pagos atrasados, pero con dinero de otros sectores, pagando a nuestros médicos especialistas.

El Gerente sub regional de Tayacaja manifestó lo siguiente; respecto a la camioneta, sobre el punto debo manifestar primeramente es cierto que hay dos camionetas en la gerencia sub regional de Tayacaja, una que es antigua que data más de 15 años y otra que es producto del proyecto que se está concluyendo de la gerencia sub regional de Tayacaja, es un componente que se adquirió una camioneta nueva que en este momento está recién en trámite de obtención de placa y tarjeta de propiedad en ese sentido no es tan cierto que se diga que una camioneta está abandonada ahí y que mezquinamente no se esté otorgando a salud. Segundo, es tan fácil y digamos es incoherente, decir que se entregue que se transfiera, es un desconocimiento total de las normas.

SEXTO.- Informe del Director Regional de Educación, sobre el estado situacional del licenciamiento de los Institutos Superiores y estado situacional de las instituciones educativas en la provincia de Tayacaja y sobre las oficinas desconcentradas de la Ugel en la provincia de Tayacaja.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; el primer tema que es el licenciamiento en la provincia de Tayacaja tenemos cuatro institutos tecnológicos de Pampas, Colcabamba, Pasos y Tintay Punku, de estos cuatro institutos, el presente año en diciembre el tecnológico de Colcabamba debe presentar su expediente para iniciar el proceso de licenciamiento es al 30 de diciembre, es el plazo para presentar el expediente, los otros institutos todavía no le corresponde este año, es el 2025, 2026 y más adelante. Sobre el caso de Colcabamba, diremos qué a nivel de toda región es el instituto como mejores condiciones, en cuanto a infraestructura, el otro instituto que tiene buena infraestructura es de Ticrapo, en cuanto al instituto de Colcabamba en la semana anterior se ha emitido una resolución de la gerencia general, para transferir la infraestructura del instituto nombre de la dirección regional de educación, y esa transferencia se va a realizar con los técnicos la próxima semana, qué nos va a permitir esta transferencia, dos aspectos referente a infraestructura, porque se ha autorizado la formulación de un IOARR para toda la implementación del instituto, pero como no está a nombre de la dirección regional de educación no se podía desarrollar el IOARR. en cuanto al saneamiento físico legal, que también está pendiente del instituto de Colcabamba ya se ha conversado con el jefe Cofopri y nos ha dicho que 1 o 2 semanas está enviando a un especialista para culminar el saneamiento físico legal del instituto, qué está pendiente en Colcabamba para el licenciamiento está pendiente los instrumentos de gestión el POI, PAD manual de procesos, y todos otros instrumentos de gestión, los otros institutos todavía tenemos plazo para seguir trabajando, no solo en Tayacaja, sino en nuestra región, la mayoría de docentes de los tecnológicos tienen dos problemas, en nuestro tecnológico la mayoría son contratados. Sobre la oficina desconcentrada de Tayacaja hasta el momento hay una buena aceptación de los oficinas desconcentrada tanto que me he animado, voy a presentarlo como buena práctica ante el ministerio de educación, los profesores en Colcabamba, nos han dicho que lleguen los especialistas, ahora a los colegios y eso es bueno, están visitándolo, están atentos, están viendo si los profesores están ahí, cuál es el problema que esa oficina no tiene presupuesto, entonces vamos a presentar para que se considere un presupuesto.

Gutiérrez

10

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; sostuvo una reunión con el director de la Ugel Angaraes como también el director de la institución educativa Albert Einstein, y también usted tiene conocimiento sobre la situación que ha ocurrido en dicha institución en ese sentido, se ha coordinado con el director de la Ugel y el director de la institución para la elaboración de un IOARR, y se ha atendido la implementación de esta institución, ya que no cuentan con el equipamiento necesario con la sala de cómputo para poder tener las clases adecuadas.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; para conocimiento el Albert Einstein, el centro de cómputo se incendió sospechosamente, tan sospechoso, que el director esa noche había guardado el dinero del colegio en el centro de cómputo, era el dinero y mantenimiento del colegio ese director ya ha sido separado, está en proceso administrativo, pero también está en proceso judicial porque no hay una explicación, entonces estamos conversando con el director Ugel y se está planteando un IOARR para construir este centro de cómputo

El consejero Mamami manifestó lo siguiente; uno de los motivos por lo cual el día de hoy, he solicitado que se declare necesidad pública de interés regional, la priorización de la atención de construcción, reposición, mantenimiento u otro tratamiento de toda la infraestructura y equipamiento de competencia del gobierno regional, que ha sido declarado en situación de emergencia por defensa civil, porque esta institución educativa, ha sido declarado por defensa civil, sin embargo, pese a que el director de la institución educativa ha presentado este IOARR de reposición con oficio N° 743 - 2024 de fecha 20 de agosto, el gerente general devuelve este IOARR, a la institución educativa, indicando que le corresponde a la municipalidad provincial de Angaraes, entonces este es uno de los argumentos por los cuales solicitado, en hacer este pedido correspondiente, en términos generales, cómo está la infraestructura educativa de los otros niveles iniciales, secundaria, primaria, en el ámbito de la región Huancavelica, podemos decir nosotros en este momento que está en óptimas condiciones, sí o no, o cuál es la situación.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; por ahora he traído datos específicos de Tayacaja, para construir, reconstruir, modificar, necesitamos que local esté saneado, porque si no está saneado no se puede hacer nada, saneado significa que ese local tiene que estar a nombre del ministerio educación, en Tayacaja sólo 88 locales están saneados, falta por sanear 523, la mayoría de sus locales fueron donados por la comunidad o por la municipalidad, o fueron comprados por los padres de familia.

SEPTIMO.- OFICIO N° 022-2024/GOB.REG-HVCA/COM.ORD-PE/P-ES - Dictamen para su debate y aprobación, en referencia a la evaluación y estudio del pedido de aprobación del Plan Estratégico Regional de Desarrollo Artesanal Huancavelica 2022 – 2030.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; tiene un dictamen aprobatorio favorable, en todo caso, para poder optimizar los tiempos, considero que también debe ser aprobado.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional que aprueba el Plan Estratégico Regional de Desarrollo Artesanal de Huancavelica 2022 – 2030, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE DESARROLLO ARTESANAL DE HUANCAVELICA (PERDAR) 2022 - 2030.

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE DESARROLLO ARTESANAL (PERDAR) HUANCAVELICA 2022 - 2023, como un instrumento elaborado en un proceso participativo y consensuado por los diversos actores públicos y privados de la región Huancavelica, el mismo que cuenta con el análisis del macro y micro entorno del sector, el diagnóstico FODA, la misión, visión, objetivos estratégicos y planes de acción generales y específicos; así como programas de implementación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que por medio de la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía de Huancavelica, para que en coordinación con los sectores públicos, privados y las organizaciones artesanales promuevan la

Guillermo

implementación y difusión del Plan Estratégico Regional de Desarrollo Artesanal (PERDAR) de Huancavelica 2022 – 2030.

ARTICULO TERCERO. – DÉJESE sin efecto legal toda norma o disposición legal que se oponga a la presente ordenanza regional.

OCTAVO. – OFICIO N° 443-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA- Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Comunidad campesina Santa Rosa del distrito de Quichuas.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación para la donación de materiales remanentes a favor de la comunidad campesina de Santa Rosa de Mallma, distrito de Quichuas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Comunidad Campesina Santa Rosa de Mallma, del distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 663-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 10 de setiembre de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

NOVENO. - OFICIO N°444-2024/ GOB.REG-HVCA/GGR-ORA- Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Institución Educativa N°36099 de Buenos Aires del distrito de Nuevo Occoro.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; habiendo revisado el documento y contando con el informe técnico y legal, solicito que se apruebe.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisando el informe N° 661 que se pueda advertir, uno de los bienes que se va a donar se encuentra en estado malo, yo no sé cómo el gobierno regional cómo puede donar un material en estado malo en ese aspecto yo solicito, que se recomiende a la administración y al jefe de almacén y a quien corresponda, que se pueda tener cuidado en donar materiales, por lo menos en estado regular.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación para la donación de materiales remanentes a favor de la I.E N° 36099 de Nuevo Occoro, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la I.E N° 36099 de Buenos Aires, distrito de Nuevo Occoro, provincia y Departamento de Huancavelica, solicita al Gobierno Regional de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 661-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 10 de setiembre de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DÉCIMO.- INFORME TECNICO N°001-2024/ GOB.REG-HVCA/C.O.DE/P-C/ese- Sobre transferencia definitiva de los 4 planes de negocio de Procompite.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; ya visto el informe correspondiente, hemos mandado por conocimiento a todo el pleno del consejo para devolver este documento toda vez de que no tiene opinión técnica, también no tiene opinión legal estos cuatro planes de negocio para la transferencia definitiva de los AEOS a los ganadores de Pro compite 2022, estamos dando por informado para la devolución de los documentos al área correspondiente para que puedan completar, pueda subsanar los documentos faltantes.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación la propuesta de devolución del documento al área correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la devolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de los Expedientes sobre solicitud de Transferencia definitiva de la capacidad

productiva adquirida por el estado (Transferencia de Bienes) a las AEOs, de cuatro (04) planes de negocio ejecutados en el PROCOMPITE 2019-2022, para los fines que estime pertinente.

DÉCIMO PRIMERO. – OFICIO N°056/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC-Solicito declaratoria de necesidad publica e interés regional.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; solicito que se declare de interés regional de necesidad pública la priorización de esta infraestructura, a nivel regional, toda vez que por lo menos tenemos conocimiento en la provincia de Angaraes una institución educativa ha sido declarado en situación de emergencia de una comunidad campesina, que en este caso es Perjapampa también el puesto de salud del centro poblado de Ucchucupampa, también se ha declarado en situación de emergencia la reposición respecto al todo lo el mobiliario de cómputo, equipamiento de cómputo de la institución educativa Albert Einstein, de la ciudad de Lircay, en infraestructuras y equipamiento, no están siendo atendidos de forma prioritaria por el gobierno regional, motivo por el cual haciendo de repente un análisis en toda la región, yo creo que va a ser necesario se haga su situación de emergencia, sea atendido por el gobierno regional.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; nuestra región Huancavelica no solamente requiere declarar emergencia la infraestructura, sino se nos avecina sequías, se nos avecinan muchas catástrofes, este de indole natural y es importante, esta declaratoria, sin embargo, yo lo veo un poco muy muy genérico, tendría que ser un poco más específico.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del consejero Mamani, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional,

la priorización de la atención de construcción, reposición, mantenimiento u otro tratamiento de toda infraestructura y equipamiento de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica, declarados en situación de emergencia por Defensa Civil.

DÉCIMO SEGUNDO. – Oficio N°086-2024/ GOB.REG.HVCA/CRPTAYA - Solicito se declare de necesidad publica e interés regional el proyecto con CUI N°2535947, del proyecto mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa del estadio municipal de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; más de 2 décadas, este recinto deportivo de la capital de la provincia de Tayacaja ha albergado grandes encuentros deportivos en este instante, la institución educativa emblemática de varones, Daniel Hernández, está representando a la región Huancavelica en el campeonato macro regional de los juegos deportivos escolares, pido a este pleno de consejo de que se declare de necesidad pública el interés regional, el financiamiento, la ejecución, el anhelo de la juventud, el anhelo de los deportistas de la provincia de Tayacaja, pido que se someta a votación para que pudiera declararse el pedido realizado por mi persona en la construcción del mejoramiento del servicio de práctica deportiva y /o recreativa del estadio municipal de Pampas, distrito de Pampas, provincia de Tayacaja.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; me adhiero a la solicitud de colega Angel Gutiérrez, porque nuestra juventud necesita este tipo de espacios deportivos, solicito que se apruebe este pedido.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del consejero Gutierrez, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR declare de necesidad pública e interés regional,

la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa del estadio municipal de Pampas, distrito de Pampas, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica".

DÉCIMO TERCERO. – Oficio N°338-2024/ GOB.REG.HVCA/CRH/PLE- Remito plan de trabajo de fiscalización para su aprobación, denominado Fiscalización a la Oficina de Recursos Humanos de la Ugel Huancavelica en pago de docentes.

Gutiérrez

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del mencionado plan de fiscalización presentado por el consejero Paul Laurente Enriquez, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Huancavelica señor Paul Laurente Enriquez, denominado: "Fiscalización a la oficina de recursos humanos de la UGEL Huancavelica en pago de docentes".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N°337-2024/ GOB.REG.HVCA/CRH/PLE- Remito plan de trabajo de fiscalización para su aprobación, denominado Fiscalización de ejecución de mantenimiento periódico rutinario de la unidad ejecutora dirección regional de transportes y comunicaciones.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del mencionado plan de fiscalización presentado por el consejero Paul Laurente Enriquez, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Huancavelica señor Paul Laurente Enriquez, denominado: "Fiscalización a la ejecución de mantenimiento periódico, rutinario de la unidad ejecutora Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO QUINTO. - Oficio N° 055-2024/ GOB.REG.HVCA/CR-HBMC – Solicitud de de necesidad pública e interés regional, la prevención y control de incendios forestales en la región Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del consejero Mamani, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional, la prevención y control de incendios forestales en la región Huancavelica.


ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, implemente las acciones necesarias a fin de contener y controlar los eventos súbitos y significativo que afecte la calidad ambiental o los ecosistemas, que pueda afectar o representar un riesgo para la salud de las personas.

DÉCIMO SEXTO. - Pedidos de los consejeros regionales.

16.1. Pedidos del consejero Yauricasa.

- **Uso de la palabra del alcalde de municipalidad provincial de Tayacaja, y demás autoridades.**

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja manifestó lo siguiente; el gobierno regional de Huancavelica siempre ha cumplido un papel fundamental en desarrollo del valle de Pampas, en especial de la capital, la ciudad de Pampas, algunas inversiones importantes que



hizo el gobierno regional, esta ciudad ha tenido un gran desarrollo gracias al gobierno Huancavelica, hace 8 años, el gobierno regional de Huancavelica ha pavimentado gran parte de esta ciudad y desde aquel entonces no hemos tenido ni 1 metro más de pavimentación. Como también hace varias gestiones, el gobierno regional de Huancavelica ha construido el colegio Lourdes, desde aquella época tampoco tenemos ninguna inversión del gobierno regional en temas de infraestructura aquí en la ciudad de Pampas, de la misma manera se han gestionado por parte del gobierno regional el colegio Daniel Hernández, y así, las obras más emblemáticas y las obras más grandes que ha tenido esta ciudad, capital de la provincia de Tayacaja, han sido del gobierno regional de Huancavelica, las autoridades provinciales siempre han tenido la buena voluntad de invertir aquí, pero lamentablemente por la limitación presupuestal no han podido cerrar brechas, nosotros tenemos hasta 7 instituciones educativas, la institución educativa Sagrado Corazón, que alberga más de 600 estudiantes, la institución educativa Daniel Hernández Murillo, emblemática en Pampas que alberga más de 800 estudiantes, la institución N°521 que alberga más de 600 estudiantes, la institución educativa Lourdes que alberga más de 600 estudiantes, la institución educativa San Rafael, que alberga un promedio de 600 estudiantes, la institución educativa Yakuraquina que alberga cerca 300 estudiantes y así solamente en la ciudad de Pampas. También se ha conversado con el gobernador para que se pueda priorizar la construcción por lo menos de una institución educativa, por lo menos de una de ellas, en este caso es el mejoramiento y ampliación del servicio educativo inicial, y servicio educativo primario de la institución educativa N°31521, nosotros qué papel hemos cumplido como municipalidad provincial, hemos saneado el terreno, hemos sacado su título de propiedad, hemos elaborado el proyecto a nivel de pre inversión y hoy necesitamos que el gobierno regional de Huancavelica pueda priorizar para su elaboración de expediente, en segundo lugar quiero comentarles acerca de la problemática de esta ciudad, como en todo nuestro país, como en toda provincia, también es el tema del agua, la municipalidad provincial de Tayacaja, lamentablemente, no tiene agua suficiente, no es por culpa del ciudadano, sino es por responsabilidad de sus autoridades nosotros desde la municipalidad provincial de Tayacaja no podemos hacer una inversión, puesto que hay un proyecto abandonado desde el año 2012 que lamentablemente no se ha podido cerrar porque aún no hemos culminado con los procedimientos administrativos, el gobierno regional de Huancavelica ha firmado un convenio con la municipalidad provincial para que el gobierno regional pueda encargarse de hacer un proyecto integral para el valle, Ahuaycha, Acraquia, Pampas Daniel Hernández, este proyecto actualmente está en manos del gobierno regional de Huancavelica. Por otro lado, también nosotros hemos tenido un proyecto programado en la programación multianual de inversiones para la construcción de un pozo tubular en el barrio Yakurakina año pasado por un problema administrativo entre el ministerio de economía y finanzas y el gobierno regional de Huancavelica, ese proyecto se ha anulado y se ha perdido S/500,000.00 soles de presupuesto, mediante este consejo regional, invoco que el gobierno regional de Huancavelica por favor pueda usar ese presupuesto de S/500,000.00 soles para que nos puedan ayudar, solucionar o mitigar este gran problema del agua, nosotros como gobierno agrario, eso es lo que hemos planteado ante nuestros ciudadanos de la región Huancavelica y en particular de la provincia Tayacaja, yo pido que del presupuesto que maneja el gobierno regional, que son S/377,988,000.00 soles en el Pim para inversiones, por lo menos un 10% se destine para el gobierno agrario en la provincia de Tayacaja, como municipalidad provincial hemos decidido aperturar dos vías importantes aquí en la ciudad de Pampas, la carretera para la universidad y la carretera para el instituto de viñas, queremos que mediante un convenio ustedes el consejo regional puedan aprobar el convenio para la dotación de la micro pavimentadora.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de los pedidos del alcalde de la Municipalidad provincial de Tayacaja, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los Acuerdos de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica priorizar el financiamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel inicial y servicio educativo del nivel primaria de la I.E N° 31521, de la localidad de Pampas, distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica".

LIBERTAD Y JUSTICIA

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la priorización del estudio del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la zona urbana en los distritos de Pampas, Daniel Hernandez y Ahuaycha de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica".

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la priorización del financiamiento para ejecución de proyectos relacionados al eje agrario de la provincia de Tayacaja del presupuesto del proyecto "Construcción de pozos tubulares de Yapuraquina, del distrito de Pampas, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica", considerado en el PIA 2024 del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la priorización de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Tayacaja, cuyo objeto es la habilitación de la planta micro pavimentadora, para el asfaltado de las carreteras de Viñas y Av. Universitaria de la localidad de Pampas, Provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica".

- **Informe del director de la Diresa y su equipo técnico sustente sobre el avance de la ejecución del expediente técnico del hospital de Huaytará.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del gobernador regional para pueda acudir al consejo regional a fin de que pueda sustentar sobre el gobierno agrario, en particular del proyecto de piedra hermosa en Huaytará.**

Respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de consejero yauricasa, de invitar al Gobernador Regional a la siguiente sesión ordinaria, obteniéndose 8 votos a favor, un voto en contra (Sulca) y una abstención del Consejero Chávez, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – INVITAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, a la sesión ordinaria que se desarrollará el 03 de octubre de 2024, a horas 9:30 AM en la sala de sesiones del Consejo Regional, con la finalidad de informar al pleno del Consejo Regional los siguientes puntos:

Informe del Gobernador Regional de Huancavelica sobre, el estado situacional de la ejecución del Gobierno Agrario y Política Agraria, con énfasis en el proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Piedra Hermosa, en el distrito y provincia de Huaytará y los proyectos agrarios de la provincia de Tayacaja.

16.2. Pedidos del consejero Gutierrez.

- **Participación de autoridades y alcaldes de la provincia de Tayacaja sobre algún requerimiento que deseen realizar referente a sus jurisdicciones.**

Ciudadano del centro poblado de San Juan manifestó lo siguiente; tengo dos motivos, uno nuestro colegio que está en ejecución el Colegio César Vallejo. Que han pedido un adicional, No sé hasta cuándo no se dará la viabilidad, solamente han dejado la muralla. Entonces por eso es la preocupación de la población, el otro proyecto que se encuentra en Huancavelica el proyecto Mantaro de riego, que está en el expediente Tenemos un proyecto de ejecución de riego de Mantraca a Zanje, por esos motivos tenemos el reclamo de toda la población.

El Gerente sub regional de Tayacaja manifestó lo siguiente; referente a la institución educativa César vallejo Efectivamente, en este momento la obra se encuentra paralizada a partir de la primera semana de agosto Cabe señalar que si bien es cierto, cuenta con un expediente técnico, una de las causas digamos que complican la ejecución de la obra es el pésimo estado de los expedientes técnicos, precisando que este expediente técnico se elaboró en la gestión anterior, en la parte de la cimentación se encontró agua y esto no está compatibilizado con los

Gutierrez

Huayllani

Chavez

Chavez

estudios de suelo y consecuentemente el diseño estructural no corresponde a esta estructura. el 8 de julio se hizo el expediente técnico del adicional deductivo y se remitió a la A la Gri. Entendamos que nosotros como gerencia subregional somos unidad ejecutora, no somos unidad formuladora, en la primera evaluación se nos devolvió el 12 de julio con observaciones en el sentido de que no estaba el informe de conformidad del consultor, eso se subsanó y se remitió el 20 de agosto. Para que y otras observaciones para que vuelva a ser evaluado en esa instancia. Se nos devolvió el 6 de noviembre, precisando que se requería un nuevo estudio de suelos.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; el segundo pedido del alcalde en el centro poblado de San Juan Mantaro, paki, que se encarga al Ejecutivo darle celeridad, viabilidad al proyecto de riego de Mantacra.

El Gerente sub regional de Tayacaja manifestó lo siguiente; sería actualizar ese expediente y levantar las observaciones, el mismo que ha sido derivado a Gri para que puede evaluar los más pronto posible y en ese sentido seguir su trámite correspondiente para su aprobación.

Que se derive el oficio 234 a la oficina de demarcación territorial para que tome las acciones respecto a la delimitación territorial del límite interdepartamental entre Huancavelica y Junín, en el sector de pasos y Paucará, respectivamente.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pazos manifestó lo siguiente; quiero hacer 3 pedidos muy importantes con fecha 7 de mayo del 2024 con oficio N°184 - 2024 de la municipalidad distrital de Pasos, solicitamos el informe situacional del centro de salud de Pasos, ustedes intervengan de una vez para su pronta entrega de obra y liquidación, así para poder solicitar la recategorización de nivel 1.3 a nivel 1.4. 2) con fecha 10 de julio le he presentado al gobierno regional solicitando que la demarcación territorial del límite Huancavelica y Junín, que cada uno de ustedes con el Google Maps actualizado cientos de hectáreas de nuestro territorio huancavelicano en principal del distrito de Pasos que ya no pertenece a nuestro distrito, a nuestra región. 3) he pedido audiencia al gobernador regional para que con nuestros hermanos autoridades de nuestro distrito de Pasos para poder conversar, con fecha 2 de abril, he presentado un documento pidiendo una audiencia, de igual manera el 10 de junio de 2024, igual con un documento le he pedido una audiencia tampoco, por último, en la primero de julio del 2024 le he pedido una audiencia y nunca ha respondido, el actual gobierno agrario, que hasta la fecha, no lo estamos viendo esa acción, con oficio N°267 - 2024 del gobierno regional de Huancavelica al ingeniero Nilton Andrés Mantilla Sagasti, gerente regional de infraestructura, remito, observación y subsanación del expediente de actualización de costos del IOARR renovación del canal de riego del sistema de irrigación, con código único de inversión N°2493893 para su evaluación.

- **Informe del director regional de transportes para que informe todo lo concerniente a los trámites administrativos de la construcción de la infraestructura del circuito de evaluación cerrada en la localidad de Pampa Blanca, distrito de Daniel Hernández.**

El Director de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; respecto a la creación de la sede del centro de evaluación para la obtención de licencias de conducir de todas las categorías de la provincia de Tayacaja, el trámite se ha estado realizando desde los 10 de mayo, junio, en primer término, el terreno del área que comprende en el distrito de Daniel Hernández. una extensión de 13400 m2. en ella hemos estado diseñando las labores de ingeniería en razón a la directiva del año 2016, que se ha enmarcado inicialmente para que se puedan hacer las construcciones la labor de ingeniería del circuito cerrado en un área de 11500 m2. sin embargo, el 5 de julio del presente año ha salido una nueva una resolución directoral N°020-2024, la misma que establece, modifica la directiva del 2016, entonces hemos tenido que ceñirnos a partir desde el mes de julio a esta nueva directiva. Ya registrado esta área se ha elevado a registros públicos para poder el saneamiento público legal puede estar ya aprobado, y eso para que se pueda aplicar a nombre del gobierno regional a la dirección regional de transportes también el expediente de estudio de ingeniería se ha elevado al ministerio de transportes a la sede nacional para que también luego de su revisión pueda estar ya aprobado con el visto bueno podemos, nosotros podemos ejecutar, entonces tenemos también aquí al equipo técnico que está encargado de poder hacer todas las gestiones para que se pueda ya tener en Tayacaja esta sede descentralizada, posiblemente en el mes de octubre ya se va sanear, nuestra línea de tiempo está programada, en este mes de octubre de la aprobación, porque ya hemos enviado

Gutiérrez

Alcalde

Gerente

Director

también el expediente, y ya empezaremos con la implementación necesitamos un presupuesto de S/400,000.00 soles, cuando que es la implementación tecnológica, nuestra proyección para el inicio es en el mes de diciembre, la entrega de licencias aquí en la provincia de Tayacaja,

16.3. Pedidos del consejero Laurente.

- **Aprobación del plan de trabajo de fiscalización de la comisión especial encargada del estudio, revisión, cumplimiento y ejecución de convenios suscritos por el gobernador regional como representación del gobierno regional de Huancavelica.**

Respecto a este pedido el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud del Consejero Laurente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Huancavelica señor Paul Laurente Enriquez, denominado: "Fiscalización de cumplimientos de convenios del Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

- **Aprobación del plan trabajo de fiscalización de la conformación de la comisión especial de encargada del estudio y revisión de los términos de contratos de funcionarios y consultores con cargo al fondo de apoyo gerencial FAG.**

Respecto a este pedido el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la solicitud del Consejero Laurente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Huancavelica señor Paul Laurente Enriquez, denominado: "Fiscalización de contratos de funcionarios y consultores del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

- **Informe del gerente de infraestructura, para que informe sobre la demora y/o procedimiento de adquisición de equipos del instituto superior tecnológico de Pampas.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda requerir la información de manera documentada.

16.4. Pedidos del consejero Anyaipoma.

- **Solicita la presencia del gerente general y del director de supervisión y liquidación del gobierno regional, para que nos puedan informar sobre el estado situacional del proceso de licitación del hospital de la provincia de Angaraes.**

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; sobre el proceso de licitación del hospital de Lircay, señalar después que la buena pro fue dada el 30 de julio y hubo un consentimiento, en este caso de acuerdo a las normas, al 13 de agosto y finalmente día 2 de septiembre, de acuerdo al cronograma, también se le pidió a la empresa ganadora, para que presente todos los documentos y luego estos documentos no fueron entregados por completo por la empresa que debió firmar el contrato de tal manera que el día 4 de septiembre se publica, la pérdida de la buena pro, qué estamos haciendo hacer la actualización del expediente respectivo, porque además tenía algunas observaciones de parte de contraloría, y se ha incorporado esas cosas también y tenemos previsto el próximo martes, luego de aprobar obviamente el nuevo expediente, hacer el lanzamiento conforme a las normas.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quiero precisar que los productores ganadores del pro compite están preocupados quisiera que me diga va a haber este año no va a haber, a

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

nivel de la región Huancavelica, quisiera que nos dé también un cronograma de tiempo, para para saber exactamente porque han firmado hasta el momento y nada.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; efectivamente es una preocupación nuestra, también señor consejero, nosotros hemos tenido una reunión amplia digamos la semana pasada para tratar específicamente el tema pro compite y algunas obras también que tienen que venir, el día de ayer hemos cambiado al gerente de desarrollo económico, tenemos nuevos gerentes, en realidad esta semana, nosotros tenemos planeado generar todos los requerimientos de pro compite, generando los digamos, todos los requerimientos que tiene cada uno de los planes de negocio y luego para la próxima finalmente tener todo debidamente ingresado al área de abastecimiento, 30 planes de negocio, luego vamos a ir sumando.

16.5. Pedidos del consejero Mamani.

- Informe del director de la oficina de supervisión y liquidación sobre el estado situacional de la institución educativa **Ciro Alegria** del centro poblado de **Pampas Constanza** del distrito de **Lircay**.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

16.6. Pedidos del consejero Ñahui.

- Informe del jefe de OCI para que nos pueda socializar y en todo caso, hacer de conocimiento, la contraloría identificó pagos indebidos con cargo a planillas del personal activo y terceros sin vínculo laboral y contractual, por el monto de **S/23,293.41** soles de la unidad de gestión educativa local de **Castrovirreyna**.

El Jefe de la Oficina de Control Institucional manifestó lo siguiente; puedo mencionarle, la tesorera hizo dos pagos en junio y julio del 2023, a personas que no tenían vínculo laboral ni contractual, ellos finalmente devolvieron este desembolso, sin embargo ya existía el peculado doloso este servicio de control específico esta asignado con el informe N° 61-2024, encontrándose a 5 personas responsables, la ex tesorera, personal de planillas, 3 funcionarios, ese informe ya está emitido, en este momento esta para su publicación, es ya es trabajado por la OCI de la dirección regional de educación.

- Informe del director de la oficina zonal del ministerio de transportes y comunicaciones, para que pueda hacer de conocimiento sobre el mantenimiento preventivo a nivel de las vías nacionales a nivel de la región de Huancavelica.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 2:30 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Añana
Secretario del Consejo Regional